

55421

31



0177989

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*  
PRIMERA

## COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de \_\_\_\_\_

Otorgada por INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E  
INGENIERAA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS

24 DE OCTUBRE DEL 2013

Fecha de Otorgamiento \_\_\_\_\_

A Favor SR. JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE  
ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA

Parroquia \_\_\_\_\_ USD \$ 600.00 \_\_\_\_\_

Cuantia \_\_\_\_\_

30 OCTUBRE

13

Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas

Telfs: 2267862 / 2554077

D.M. QUITO - ECUADOR

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1

2

3

Escritura N°.....2.013 - 17 - 01 - 31 - P

4

5

6

## CESION DE PARTICIPACIONES

7

8

9

INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E

10

INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS

11

12

13

A FAVOR DEL

14

15

16

SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE

17

ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA

18

19

USD. \$ 600,00

20

21

22

DVN

23

DI 3 COPIAS

24

25

26

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día

27

veinticuatro de Octubre del año dos mil trece, ante mí la Notaría

28

Trigésima Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA,



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO



1 comparecen los cónyuges señores:- INGENIERO ARMANDO XAVIER  
2 CERVANTES BASTIDAS y DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA  
3 SERRANO, por sus propios y personales derechos y por los de la  
4 sociedad conyugal que representan; INGENIERA CAROLINA  
5 CERVANTES BASTIDAS, casada, también por sus propios y  
6 personales derechos, como CEDENTES; JOSE ESTEBAN  
7 CERVANTES FIGUEROA, soltero, por sus propios y personales  
8 derechos; y, MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA,  
9 soltera, también por sus propios y personales derechos, como  
10 CESIONARIOS; mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta  
11 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas  
13 de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente  
14 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los  
15 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
16 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
17 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me  
19 piden que eleve a escritura el texto de la minuta que me presentan,  
20 cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- "  
21 SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
22 A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE  
23 PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:-  
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES:- COMPARECEN A LA  
25 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, DE CESIÓN DE  
26 PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LOS SEÑORES CÓNYUGES  
27 INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y  
28 DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO, POR SUS

## Dra. Mariela Pozo Acosta



1 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA  
2 SOCIEDAD CONYUGAL QUE REPRESENTAN; INGENIERA  
3 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS  
4 Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE  
5 EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIENES  
6 EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ LOS CEDENTES, Y POR  
7 OTRA PARTE LOS SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES  
8 FIGUEROA, SOLTERO, Y, MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES  
9 FIGUEROA, SOLTERA, CADA UNO POR SUS PROPIOS Y  
10 PERSONALES DERECHOS; ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN  
11 ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES  
12 DENOMINARÁ LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
13 A) LOS CEDENTES SEÑORES INGENIERO ARMANDO XAVIER  
14 CERVANTES BASTIDAS, ES PROPIETARIO DE CUATROCIENTAS  
15 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, LA INGENIERA  
16 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, ES PROPIETARIA DE  
17 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE  
18 LAS ADQUIRIÓ EN SU ESTADO CIVIL DE SOLTERA, EN LA  
19 COMPAÑÍA ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA, LA MISMA  
20 QUE FUE CONSTITUIDA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL  
21 SIETE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,  
22 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, E INSCRITA EN EL  
23 REGISTRO MERCANTIL EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
24 SIETE.- B) EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO  
25 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
26 DIVIDIDO EN CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR  
27 CADA UNA.- C) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL  
28 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ANDEANSUMMER COMPAÑÍA

1 LIMITADA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
2 TRECE QUE SE ADJUNTA, SE RESUELVE Y AUTORIZA A QUE EL  
3 SOCIO INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
4 CEDA TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE  
5 MANERA:- TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN  
6 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTEBAN  
7 CERVANTES FIGUEROA; Y, OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN  
8 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MICHELLE  
9 ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA; Y, LA SOCIA INGENIERA  
10 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, CEDA TODAS SUS  
11 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A DOSCIENTAS  
12 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA  
13 SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA.-  
14 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- DE ACUERDO A LO  
15 RESUELTO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
16 DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, EL  
17 SOCIO INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
18 CEDE TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE  
19 MANERA:- TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN  
20 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTEBAN  
21 CERVANTES FIGUEROA; Y, OCHENTA EN PARTICIPACIONES DE  
22 UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MICHELLE  
23 ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, Y, LA SOCIA INGENIERA  
24 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, CEDE TODAS SUS  
25 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A DOSCIENTAS  
26 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA  
27 SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, LOS  
28 CESIONARIOS PASAN A SER LOS NUEVOS SOCIOS DE LA

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 COMPAÑÍA ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA.- CUARTA-  
2 PRECIO.- EL PRECIO POR EL CUAL LOS CEDENTES SEÑORES  
3 INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
4 INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, VENDEN A LOS  
5 CESIONARIOS SUS PARTICIPACIONES ES EL VALOR TOTAL DE  
6 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMERICA, ( \$600) QUE LOS CESIONARIOS PAGAN EN  
8 EFECTIVO A LOS CEDENTES, EN LAS VALORES QUE A CADA  
9 UNO CORRESPONDE, SIN QUE LOS MISMOS TENGAN QUE  
10 RECLAMAR EN LO FUTUTO NINGÚN VALOR POR ESTE  
11 CONCEPTO.- QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-  
12 EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA  
13 COMPAÑÍA EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
14 QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



NOMBRES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIP.	Porcentaje PARTICIP.
JOSE IVAN CERVANTES BASTIDAS	3.400.00	3.400	85%
JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA	320.00	320	8%
MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA	280.00	280	7%

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

TOTAL	4.000.00	4.000	100%
-------	----------	-------	------

1  
2 SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- LOS CESIONARIOS POR  
3 ESTA CESIÓN PASAN A SER NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
4 ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA, CON TODOS LOS  
5 DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTO SIGNIFICA,  
6 COMPROMETIÉNDOSE ADEMÁS A ACATAR LO DISPUESTO EN  
7 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y EN LA LEY DE  
8 COMPAÑÍAS EN SU PARTE PERTINENTE.- SEPTIMA.- EN CASO  
9 DE ALGUNA CONTROVERSIA O RECLAMO POR ESTA CESIÓN,  
10 LAS PARTES SE SOMETERÁN A LO QUE DISPONGA CUALQUIER  
11 CENTRO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DEL CANTÓN QUITO,  
12 ESCOGIDO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.- USTED  
13 SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS  
14 DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO  
15 PÚBLICO.- F) DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO.-  
16 ABOGADO.- MATRÍCULA SETENTA Y NUEVE NOVENTA Y CINCO-  
17 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- HASTA AQUÍ LA  
18 MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y  
19 HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A  
20 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS  
21 COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS  
22 PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR DOCTORA MYRIAM  
23 DEL ROCIO PUMA SERRANO.- ABOGADO.- MATRÍCULA SETENTA  
24 Y NUEVE NOVENTA Y CINCO- COLEGIO DE ABOGADOS DE  
25 PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE  
26 ESCRITURA SE OBSERVARON LO PRECEPTOS Y REQUISITOS

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 18 de Octubre del 2013 a las 16:00 horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto y Corea E1-11, se reúnen los socios Srta. Carolina Cervantes Bastidas, Armando Xavier Cervantes Bastidas, José Iván Cervantes Bastidas, quienes representan la totalidad del capital social, por lo que se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Cesión de participaciones de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de Presidente de la Compañía

Preside esta reunión el Ing. José Iván Cervantes Bastidas y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Carolina Cervantes Bastidas. La Junta por unanimidad aprueba los asuntos como orden del día y de conformidad con los estatutos sociales se dispone inicie la reunión:

### 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

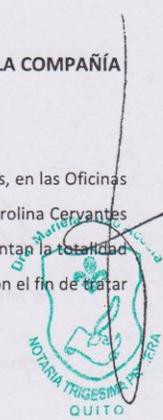
Se pone en conocimiento de la Junta que el señor Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas cede sus cuatrocientas (400) participaciones que posee en la Compañía repartidas de la siguiente manera trescientas veinte (320) participaciones a favor del Sr. José Esteban Cervantes Figueroa y ochenta (80) participaciones a favor de la Srta. Michelle Alexandra Cervantes Figueroa; y, la Ing. Carolina Cervantes Bastidas cede sus doscientas (200) participaciones que posee en la Compañía a favor de la Srta. Michelle Alexandra Cervantes Figueroa. La Junta por unanimidad acepta la cesión de participaciones.

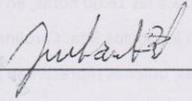
### 2. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Se pone en conocimiento de la Junta la carta de renuncia irrevocable del señor Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas al cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ADEANSUMMER CIA. LTDA. Conocida la carta de renuncia se acepta dicha renuncia de manera unánime de la Junta.

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las 17:00 horas; la Gerencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta, es aprobada íntegramente por los asistentes.

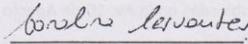
Para constancia suscriben todos los intervinientes.





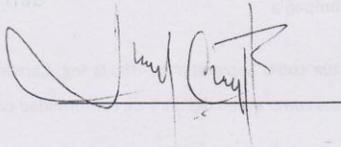
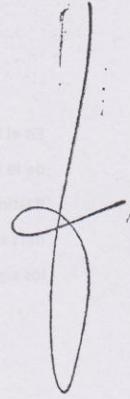
Ing. José Iván Cervantes Bastidas

SOCIO PRESIDENTE



Ing. Carolina Cervantes Bastidas

SECRETARIO AD-HOC



Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170917138-1

CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 de ABRIL 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0082 06168 M  
REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO SEXO  
BONCALLES SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234913222

CASADO MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO

SUPERIOR ING. CIVIL

JOSE JULIO CERVANTES

MARCIA IRENE BASTIDAS

RUMINAHUI 24/11/2002

24/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0364985  
PCH




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

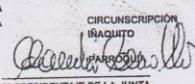
006

006 - 0203 1709171381

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA IRAQUITO  
QUITO BENALCAZAR ZONA  
CANTÓN PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constata de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 27 de X del 2013

*Mariela Pozo Acosta*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigesima Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
CONTRATACION PÚBLICA

CECULA DE CIUDADANÍA 171162626-5

PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
26 NOVIEMBRE 1972

FORMA 021 0342 16754 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1111E1111

CASADO ARMANDO XAVIER CERVANTES B

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

WILSON OSWALDO PUMA  
MARIA ESMERALDA SERRANO  
RUMINAHUI 24/11/2002  
24/11/2014

REN 0364993



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021  
021 - 0017 1711626265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO	1	BENALCAZAR
CANTÓN	PÁRROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentada ante el suscrito.-

Quito, a 24 de Febrero del 2013

*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria en ejercicio Primera

INSTRUCCIÓN <b>SUPERIOR</b>	PROFESIÓN / OCUPACIÓN <b>INGENIERO COMERCIAL</b>	V3343V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE <b>CERVANTES CASARES JOSE JULIO</b>		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE <b>BASTIDAS DÁVILA MARCIA IRENE</b>		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN <b>QUITO</b> <b>2012-08-03</b>		
FECHA DE EXPIRACIÓN <b>2022-08-03</b>		
	<i>Carolina Cervantes</i>	
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO	

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		No. <b>171486735-3</b>
	CÉDULA DE CIUDADANÍA	
	APELLIDOS Y NOMBRES	<b>CERVANTES BASTIDAS CAROLINA</b>
	LUGAR DE NACIMIENTO	<b>PICHINCHA</b>
	QUITO	<b>CHALPICRUZ</b>
	FECHA DE NACIMIENTO	<b>1982-06-08</b>
	NACIONALIDAD	<b>ECUATORIANA</b>
	SEXO	<b>F</b>
	ESTADO CIVIL	<b>CASADA</b>
	OLMEDO GORDON	<b>RENAN KABIR</b>

<b>REPÚBLICA DEL ECUADOR</b> CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013		
<b>002</b>	<b>1714867353</b>	
<b>002 - 0085</b>	<b>CÉDULA</b>	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
<b>CERVANTES BASTIDAS CAROLINA</b>		
PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	<b>1</b>
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO	PARROQUIA	<b>INAQUITO</b>
CANTÓN	ZONA	
	<i>Vinculados</i>	
<b>1) PRESIDENTE DE LA JUNTA</b>		

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 6 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 24 de Julio del 2013

*Mariela Pozo Acosta*  
**DRA. MARIELA POZO ACOSTA**  
 Notaria Cigésima Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 172407896-7

APellidos y Nombres: CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
Fecha de Nacimiento: 03-08-03  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CERVANTES BASTIDAS JOSE IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA GARCIA MARIA A  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2011-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-05

V434412242

00072438

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006  
006 - 0206  
NÚMERO DE CERTIFICADO

172407896-7  
CEDULA

CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: BENALCAZAR  
ZONA

*[Signature]*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 24 de Julio del 2013

*[Signature]*  
DRA. MARILIA POZO ACOSTA  
Notaria Pública Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172407895-9

APellidos y Nombres: CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre: CERVANTES BASTIDAS JOSE IVAN

APellidos y Nombres de la Madre: FIGUEROA GIMARRA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12

DIRECCIÓN GENERAL: PRIMARIA DEL ESCUELO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001 - 0244

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1724078959

CÉDULA: CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: RUMPAMBA 1

GRANDE CEN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

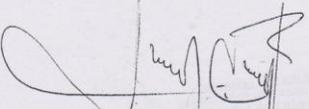
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 24 de IX del 2013

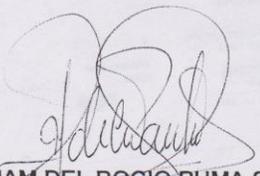
*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigésima Primera

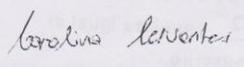
## Dra. Mariela Pozo Acosta

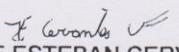


1 PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS  
2 COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y  
3 FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO  
4 INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO  
5 CUANTO DOY FE.-

6  
7  
8  
9   
10  
11 **ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS**  
12 C.C. 1709171381

13  
14   
15  
16  
17 **MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO**  
18 C.C. 171162626-5

19  
20  
21   
22 **CAROLINA CERVANTES BASTIDAS**  
23 C.C. 171486735-3

24  
25  
26   
27 **JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA**  
28 C.C. 172407896-7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Michelle*

MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA  
C.C. 172407895-9  
LA NOTARIA,

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Octubre del año dos mil trece.-

LA NOTARIA,

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

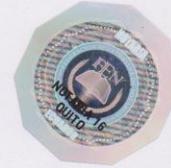




*Dra. Myriam Villacís Mora*  
NOTARIA ENCARGADA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANDEANSUMMER CÍA. LTDA., otorgada el dieciocho de Junio de dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y CAROLINA CERVANTES BASTIDAS a favor de JOSÉ ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, el veinticuatro de Octubre del dos mil trece, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a ocho de noviembre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA  
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 55421

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	845
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714867353	CERVANTES BASTIDAS CAROLINA	Quito	CEDENTE	Casado
1724078959	CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709171381	CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1724078967	CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADEANSUMMER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



55421

31



0177989

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*  
PRIMERA

## COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de \_\_\_\_\_

Otorgada por INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E  
INGENIERAA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS

Fecha de Otorgamiento 24 DE OCTUBRE DEL 2013

A Favor SR. JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE  
ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA

Parroquia USD \$ 600.00

Cuantia \_\_\_\_\_

30 OCTUBRE 13  
Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

**Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas**  
**Telfs: 2267862 / 2554077**  
**D.M. QUITO - ECUADOR**

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura N°.....2.013 - 17 - 01 - 31 - P

## CESION DE PARTICIPACIONES

INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E  
INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS

A FAVOR DEL

SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE  
ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA

USD. \$ 600,00

DVN

DI 3 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
veinticuatro de Octubre del año dos mil trece, ante mí la Notaría  
Trigésima Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO





1 comparecen los cónyuges señores:- INGENIERO ARMANDO XAVIER  
2 CERVANTES BASTIDAS y DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA  
3 SERRANO, por sus propios y personales derechos y por los de la  
4 sociedad conyugal que representan; INGENIERA CAROLINA  
5 CERVANTES BASTIDAS, casada, también por sus propios y  
6 personales derechos, como CEDENTES; JOSE ESTEBAN  
7 CERVANTES FIGUEROA, soltero, por sus propios y personales  
8 derechos; y, MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA,  
9 soltera, también por sus propios y personales derechos, como  
10 CESIONARIOS; mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta  
11 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas  
13 de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente  
14 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los  
15 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
16 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
17 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me  
19 piden que eleve a escritura el texto de la minuta que me presentan,  
20 cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- "  
21 SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
22 A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE  
23 PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:-  
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES:- COMPARECEN A LA  
25 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, DE CESIÓN DE  
26 PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LOS SEÑORES CÓNYUGES  
27 INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y  
28 DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO, POR SUS

## Dra. Mariela Pozo Acosta



1 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA  
2 SOCIEDAD CONYUGAL QUE REPRESENTAN; INGENIERA  
3 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS  
4 Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE  
5 EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIENES  
6 EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ LOS CEDENTES; Y POR  
7 OTRA PARTE LOS SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES  
8 FIGUEROA, SOLTERO, Y, MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES  
9 FIGUEROA, SOLTERA, CADA UNO POR SUS PROPIOS Y  
10 PERSONALES DERECHOS; ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN  
11 ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES  
12 DENOMINARÁ LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
13 A) LOS CEDENTES SEÑORES INGENIERO ARMANDO XAVIER  
14 CERVANTES BASTIDAS, ES PROPIETARIO DE CUATROCIENTAS  
15 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, LA INGENIERA  
16 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, ES PROPIETARIA DE  
17 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE  
18 LAS ADQUIRIÓ EN SU ESTADO CIVIL DE SOLTERA, EN LA  
19 COMPAÑÍA ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA, LA MISMA  
20 QUE FUE CONSTITUIDA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL  
21 SIETE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,  
22 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, E INSCRITA EN EL  
23 REGISTRO MERCANTIL EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
24 SIETE.- B) EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO  
25 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
26 DIVIDIDO EN CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR  
27 CADA UNA.- C) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL  
28 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ANDEANSUMMER COMPAÑÍA

1 LIMITADA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
2 TRECE QUE SE ADJUNTA, SE RESUELVE Y AUTORIZA A QUE EL  
3 SOCIO INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
4 CEDA TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE  
5 MANERA:- TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN  
6 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTEBAN  
7 CERVANTES FIGUEROA; Y, OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN  
8 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MICHELLE  
9 ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA; Y, LA SOCIA INGENIERA  
10 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, CEDA TODAS SUS  
11 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A DOSCIENTAS  
12 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA  
13 SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA.-  
14 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- DE ACUERDO A LO  
15 RESUELTO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
16 DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, EL  
17 SOCIO INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
18 CEDE TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE  
19 MANERA:- TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN  
20 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTEBAN  
21 CERVANTES FIGUEROA; Y, OCHENTA EN PARTICIPACIONES DE  
22 UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MICHELLE  
23 ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, Y, LA SOCIA INGENIERA  
24 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, CEDE TODAS SUS  
25 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A DOSCIENTAS  
26 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA  
27 SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, LOS  
28 CESIONARIOS PASAN A SER LOS NUEVOS SOCIOS DE LA

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 COMPAÑÍA ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA.- CUARTA-  
2 PRECIO.- EL PRECIO POR EL CUAL LOS CEDENTES SEÑORES  
3 INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
4 INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, VENDEN A LOS  
5 CESIONARIOS SUS PARTICIPACIONES ES EL VALOR TOTAL DE  
6 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMERICA, ( \$600) QUE LOS CESIONARIOS PAGAN EN  
8 EFECTIVO A LOS CEDENTES, EN LAS VALORES QUE A CADA  
9 UNO CORRESPONDE, SIN QUE LOS MISMOS TENGAN QUE  
10 RECLAMAR EN LO FUTUTO NINGÚN VALOR POR ESTE  
11 CONCEPTO.- QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-  
12 EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA  
13 COMPAÑÍA EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
14 QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



NOMBRES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIP.	Porcentaje PARTICIP.
JOSE IVAN CERVANTES BASTIDAS	3.400.00	3.400	85%
JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA	320.00	320	8%
MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA	280.00	280	7%

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

TOTAL	4.000.00	4.000	100%
-------	----------	-------	------

1  
2 SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- LOS CESIONARIOS POR  
3 ESTA CESIÓN PASAN A SER NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
4 ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA, CON TODOS LOS  
5 DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTO SIGNIFICA,  
6 COMPROMETIÉNDOSE ADEMÁS A ACATAR LO DISPUESTO EN  
7 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y EN LA LEY DE  
8 COMPAÑÍAS EN SU PARTE PERTINENTE.- SEPTIMA.- EN CASO  
9 DE ALGUNA CONTROVERSIA O RECLAMO POR ESTA CESIÓN,  
10 LAS PARTES SE SOMETERÁN A LO QUE DISPONGA CUALQUIER  
11 CENTRO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DEL CANTÓN QUITO,  
12 ESCOGIDO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.- USTED  
13 SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS  
14 DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO  
15 PÚBLICO.- F) DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO.-  
16 ABOGADO.- MATRÍCULA SETENTA Y NUEVE NOVENTA Y CINCO-  
17 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- HASTA AQUÍ LA  
18 MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y  
19 HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A  
20 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS  
21 COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS  
22 PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR DOCTORA MYRIAM  
23 DEL ROCIO PUMA SERRANO.- ABOGADO.- MATRÍCULA SETENTA  
24 Y NUEVE NOVENTA Y CINCO- COLEGIO DE ABOGADOS DE  
25 PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE  
26 ESCRITURA SE OBSERVARON LO PRECEPTOS Y REQUISITOS

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 18 de Octubre del 2013 a las 16:00 horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto y Corea E1-11, se reúnen los socios Srta. Carolina Cervantes Bastidas, Armando Xavier Cervantes Bastidas, José Iván Cervantes Bastidas, quienes representan la totalidad del capital social, por lo que se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Cesión de participaciones de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de Presidente de la Compañía

Preside esta reunión el Ing. José Iván Cervantes Bastidas y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Carolina Cervantes Bastidas. La Junta por unanimidad aprueba los asuntos como orden del día y de conformidad con los estatutos sociales se dispone inicie la reunión:

### 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

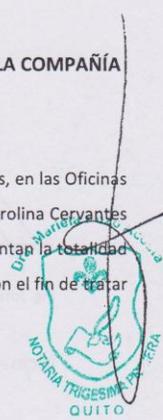
Se pone en conocimiento de la Junta que el señor Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas cede sus cuatrocientas (400) participaciones que posee en la Compañía repartidas de la siguiente manera trescientas veinte (320) participaciones a favor del Sr. José Esteban Cervantes Figueroa y ochenta (80) participaciones a favor de la Srta. Michelle Alexandra Cervantes Figueroa; y, la Ing. Carolina Cervantes Bastidas cede sus doscientas (200) participaciones que posee en la Compañía a favor de la Srta. Michelle Alexandra Cervantes Figueroa. La Junta por unanimidad acepta la cesión de participaciones.

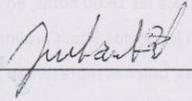
### 2. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Se pone en conocimiento de la Junta la carta de renuncia irrevocable del señor Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas al cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ADEANSUMMER CIA. LTDA. Conocida la carta de renuncia se acepta dicha renuncia de manera unánime de la Junta.

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las 17:00 horas; la Gerencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta, es aprobada íntegramente por los asistentes.

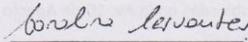
Para constancia suscriben todos los intervinientes.





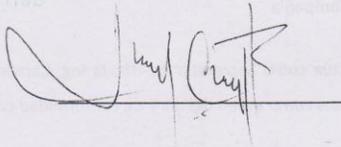
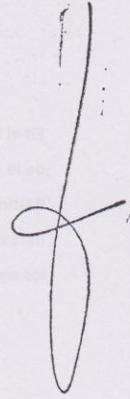
Ing. José Iván Cervantes Bastidas

SOCIO PRESIDENTE



Ing. Carolina Cervantes Bastidas

SECRETARIO AD-HOC



Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170917138-1

CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 de ABRIL 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0082 06168 M  
REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO SEXO  
BONCALLES SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234913222

CASADO MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO

SUPERIOR ING. CIVIL

JOSE JULIO CERVANTES  
MARCIA IRENE BASTIDAS  
RUMINAHUI 24/11/2002

24/11/2014 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0364985  
PCH




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0203 1709171381

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA IRAQUITO  
QUITO BENALCAZAR  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 27 de X del 2013

*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigesima Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
CATASTRO

CECULA DE CIUDADANÍA N° 171162626-5

PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
26 NOVIEMBRE 1972

FORMA 021 0342 16754 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1111E1111

CASADO ARMANDO XAVIER CERVANTES B

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

WILSON OSWALDO PUMA  
MARIA ESMERALDA SERRANO  
RUMINAHUI 24/11/2002  
24/11/2014

REN 0364993



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021  
021 - 0017 1711626265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		BENALCAZAR
CANTÓN	PÁRROQUIA	ZONA

1) PRESIDEN(A)E DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo  
dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA  
que antecede constante de 2 fojas es igual al  
documento presentado ante el suscrito.-  
Quito, a 24 de Febrero del 2013

*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria en ejercicio Primera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CERVANTES CASARES JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASTIDAS DÁVILA MARCIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-03

*[Signature]* *Carolina Cervantes*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 171486735-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES CERVANTES BASTIDAS CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

OLMEDO GORDON RENAN KABIR

*[Signature]*

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1714867353

002 - 0085 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO CERVANTES BASTIDAS CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO ÑAQUITO

CANTÓN PARROQUIA ÑAQUITO ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 6 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 24 de *[Signature]* del 2013

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigésima Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 172407896-7

APellidos y Nombres: CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO: 03-08-03  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CERVANTES BASTIDAS JOSE IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA GARCIA MARIA A  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2011-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-05

V434412242  
00072438

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
PRIMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006  
006 - 0206  
NÚMERO DE CERTIFICADO

172407896-7  
CEDULA

CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: BENALCAZAR  
ZONA

*[Signature]*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 24 de Julio del 2013

*[Signature]*  
DRA. MARILIA POZO ACOSTA  
Notaria Pública Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172407895-9

APellidos y Nombres: CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre: CERVANTES BASTIDAS JOSE IVAN

APellidos y Nombres de la Madre: FIGUEROA GIMARRA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12

DIRECCIÓN GENERAL: [Signature] PRIMA DEL CREDULADO: [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001 - 0244

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001 - 0244 CÉDULA: 1724078959

CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: RUMPAMBA 1

GRANDE CEN ZONA

[Signature]  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

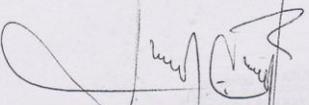
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 24 de IX del 2013

[Signature]  
Dña. MARCELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigésima Primera

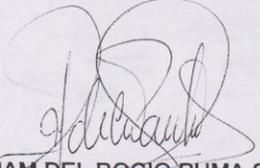
## Dra. Mariela Pozo Acosta



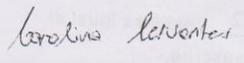
1 PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS  
2 COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y  
3 FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO  
4 INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO  
5 CUANTO DOY FE.-

6  
7  
8  
9   
10  
11 **ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS**

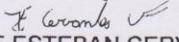
12 C.C. 1709171381

13  
14   
15  
16  
17 **MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO**

18 C.C. 171162626-5.

19  
20  
21   
22 **CAROLINA CERVANTES BASTIDAS**

23 C.C. 171486735-3

24  
25  
26   
27 **JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA**

28 C.C. 172407896-7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Michelle*

MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA  
C.C. 172407895-9  
LA NOTARIA,

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Octubre del año dos mil trece.-

LA NOTARIA,

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





*Dra. Myriam Villacís Mora*  
NOTARIA ENCARGADA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANDEANSUMMER CÍA. LTDA., otorgada el dieciocho de Junio de dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y CAROLINA CERVANTES BASTIDAS a favor de JOSÉ ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, el veinticuatro de Octubre del dos mil trece, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a ocho de noviembre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA  
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 55421

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	845
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714867353	CERVANTES BASTIDAS CAROLINA	Quito	CEDENTE	Casado
1724078959	CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709171381	CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1724078967	CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADEANSUMMER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL



55421

31



0177989

# NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

*Dra. Mariela Pozo Acosta*  
PRIMERA

## COPIA

CESION DE PARTICIPACIONES

De la escritura de \_\_\_\_\_

Otorgada por INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E  
INGENIERAA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS

Fecha de Otorgamiento 24 DE OCTUBRE DEL 2013

A Favor SR. JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE  
ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA

Parroquia USD \$ 600.00

Cuantia \_\_\_\_\_

30 OCTUBRE 13  
Quito, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.0

**Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas**  
**Telfs: 2267862 / 2554077**  
**D.M. QUITO - ECUADOR**

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Escritura N°.....2.013 - 17 - 01 - 31 - P

## CESION DE PARTICIPACIONES

INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E  
INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS

A FAVOR DEL

SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE  
ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA

USD. \$ 600,00

DVN

DI 3 COPIAS

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día  
veinticuatro de Octubre del año dos mil trece, ante mí la Notaría  
Trigésima Primera del Cantón, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA,

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO





1 comparecen los cónyuges señores:- INGENIERO ARMANDO XAVIER  
2 CERVANTES BASTIDAS y DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA  
3 SERRANO, por sus propios y personales derechos y por los de la  
4 sociedad conyugal que representan; INGENIERA CAROLINA  
5 CERVANTES BASTIDAS, casada, también por sus propios y  
6 personales derechos, como CEDENTES; JOSE ESTEBAN  
7 CERVANTES FIGUEROA, soltero, por sus propios y personales  
8 derechos; y, MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA,  
9 soltera, también por sus propios y personales derechos, como  
10 CESIONARIOS; mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta  
11 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a  
12 quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas  
13 de ciudadanía e identidad, cuyas copias fotostáticas debidamente  
14 certificadas por mi la Notaria, se agregan.- Advertidos que fueron los  
15 comparecientes por mi la Notaria de los efectos y resultados de esta  
16 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y  
17 separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin  
18 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me  
19 piden que eleve a escritura el texto de la minuta que me presentan,  
20 cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- "  
21 SEÑOR NOTARIO.- EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS  
22 A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR UNA CESIÓN DE  
23 PARTICIPACIONES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:-  
24 PRIMERA.- COMPARECIENTES:- COMPARECEN A LA  
25 CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, DE CESIÓN DE  
26 PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE LOS SEÑORES CÓNYUGES  
27 INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y  
28 DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO, POR SUS

## Dra. Mariela Pozo Acosta



1 PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DE LA  
2 SOCIEDAD CONYUGAL QUE REPRESENTAN; INGENIERA  
3 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, TAMBIÉN POR SUS PROPIOS  
4 Y PERSONALES DERECHOS, ECUATORIANOS, MAYORES DE  
5 EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIENES  
6 EN ADELANTE SE LES DENOMINARÁ LOS CEDENTES; Y POR  
7 OTRA PARTE LOS SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES  
8 FIGUEROA, SOLTERO, Y, MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES  
9 FIGUEROA, SOLTERA, CADA UNO POR SUS PROPIOS Y  
10 PERSONALES DERECHOS; ECUATORIANOS, DOMICILIADOS EN  
11 ESTA CIUDAD DE QUITO, Y A QUIENES EN ADELANTE SE LES  
12 DENOMINARÁ LOS CESIONARIOS.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
13 A) LOS CEDENTES SEÑORES INGENIERO ARMANDO XAVIER  
14 CERVANTES BASTIDAS, ES PROPIETARIO DE CUATROCIENTAS  
15 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, LA INGENIERA  
16 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, ES PROPIETARIA DE  
17 DOSCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE  
18 LAS ADQUIRIÓ EN SU ESTADO CIVIL DE SOLTERA, EN LA  
19 COMPAÑÍA ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA, LA MISMA  
20 QUE FUE CONSTITUIDA EL DIECIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL  
21 SIETE, ANTE EL NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO,  
22 DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, E INSCRITA EN EL  
23 REGISTRO MERCANTIL EL CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL  
24 SIETE.- B) EL CAPITAL ACTUAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATRO  
25 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA,  
26 DIVIDIDO EN CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR  
27 CADA UNA.- C) MEDIANTE ACTA DE JUNTA GENERAL  
28 EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ANDEANSUMMER COMPAÑÍA

1 LIMITADA DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL  
2 TRECE QUE SE ADJUNTA, SE RESUELVE Y AUTORIZA A QUE EL  
3 SOCIO INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
4 CEDA TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE  
5 MANERA:- TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN  
6 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTEBAN  
7 CERVANTES FIGUEROA; Y, OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN  
8 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MICHELLE  
9 ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA; Y, LA SOCIA INGENIERA  
10 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, CEDA TODAS SUS  
11 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A DOSCIENTAS  
12 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA  
13 SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA.-  
14 TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- DE ACUERDO A LO  
15 RESUELTO EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
16 DE FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, EL  
17 SOCIO INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
18 CEDE TODAS SUS PARTICIPACIONES DE LA SIGUIENTE  
19 MANERA:- TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES DE UN  
20 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ESTEBAN  
21 CERVANTES FIGUEROA; Y, OCHENTA EN PARTICIPACIONES DE  
22 UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA SEÑORITA MICHELLE  
23 ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, Y, LA SOCIA INGENIERA  
24 CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, CEDE TODAS SUS  
25 PARTICIPACIONES QUE CORRESPONDEN A DOSCIENTAS  
26 PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LA  
27 SEÑORITA MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, LOS  
28 CESIONARIOS PASAN A SER LOS NUEVOS SOCIOS DE LA

# Dra. Mariela Pozo Acosta



1 COMPAÑÍA ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA.- CUARTA-  
2 PRECIO.- EL PRECIO POR EL CUAL LOS CEDENTES SEÑORES  
3 INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS,  
4 INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS, VENDEN A LOS  
5 CESIONARIOS SUS PARTICIPACIONES ES EL VALOR TOTAL DE  
6 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 NORTEAMERICA, ( \$600) QUE LOS CESIONARIOS PAGAN EN  
8 EFECTIVO A LOS CEDENTES, EN LAS VALORES QUE A CADA  
9 UNO CORRESPONDE, SIN QUE LOS MISMOS TENGAN QUE  
10 RECLAMAR EN LO FUTUTO NINGÚN VALOR POR ESTE  
11 CONCEPTO.- QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL.-  
12 EL NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA  
13 COMPAÑÍA EN VIRTUD DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES,  
14 QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:-----



NOMBRES	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE PARTICIP.	Porcentaje PARTICIP.
JOSE IVAN CERVANTES BASTIDAS	3.400.00	3.400	85%
JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA	320.00	320	8%
MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA	280.00	280	7%

TOTAL	4.000.00	4.000	100%
-------	----------	-------	------

1  
2 SEXTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.- LOS CESIONARIOS POR  
3 ESTA CESIÓN PASAN A SER NUEVOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
4 ANDEANSUMMER COMPAÑÍA LIMITADA, CON TODOS LOS  
5 DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ESTO SIGNIFICA,  
6 COMPROMETIÉNDOSE ADEMÁS A ACATAR LO DISPUESTO EN  
7 LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA Y EN LA LEY DE  
8 COMPAÑÍAS EN SU PARTE PERTINENTE.- SEPTIMA.- EN CASO  
9 DE ALGUNA CONTROVERSIA O RECLAMO POR ESTA CESIÓN,  
10 LAS PARTES SE SOMETERÁN A LO QUE DISPONGA CUALQUIER  
11 CENTRO DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DEL CANTÓN QUITO,  
12 ESCOGIDO DE MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES.- USTED  
13 SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AÑADIR LAS DEMÁS CLÁUSULAS  
14 DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO  
15 PÚBLICO.- F) DOCTORA MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO.-  
16 ABOGADO.- MATRÍCULA SETENTA Y NUEVE NOVENTA Y CINCO-  
17 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA".- HASTA AQUÍ LA  
18 MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y  
19 HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A  
20 ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS  
21 COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNAS DE SUS  
22 PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR DOCTORA MYRIAM  
23 DEL ROCIO PUMA SERRANO.- ABOGADO.- MATRÍCULA SETENTA  
24 Y NUEVE NOVENTA Y CINCO- COLEGIO DE ABOGADOS DE  
25 PICHINCHA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE  
26 ESCRITURA SE OBSERVARON LO PRECEPTOS Y REQUISITOS

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy 18 de Octubre del 2013 a las 16:00 horas, en las Oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto y Corea E1-11, se reúnen los socios Srta. Carolina Cervantes Bastidas, Armando Xavier Cervantes Bastidas, José Iván Cervantes Bastidas, quienes representan la totalidad del capital social, por lo que se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Cesión de participaciones de la compañía.
2. Conocimiento de la renuncia de Presidente de la Compañía

Preside esta reunión el Ing. José Iván Cervantes Bastidas y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Ing. Carolina Cervantes Bastidas. La Junta por unanimidad aprueba los asuntos como orden del día y de conformidad con los estatutos sociales se dispone inicie la reunión:

### 1. CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

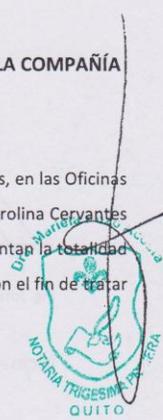
Se pone en conocimiento de la Junta que el señor Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas cede sus cuatrocientas (400) participaciones que posee en la Compañía repartidas de la siguiente manera trescientas veinte (320) participaciones a favor del Sr. José Esteban Cervantes Figueroa y ochenta (80) participaciones a favor de la Srta. Michelle Alexandra Cervantes Figueroa; y, la Ing. Carolina Cervantes Bastidas cede sus doscientas (200) participaciones que posee en la Compañía a favor de la Srta. Michelle Alexandra Cervantes Figueroa. La Junta por unanimidad acepta la cesión de participaciones.

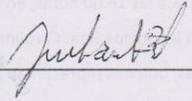
### 2. CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

Se pone en conocimiento de la Junta la carta de renuncia irrevocable del señor Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas al cargo de PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA ADEANSUMMER CIA. LTDA. Conocida la carta de renuncia se acepta dicha renuncia de manera unánime de la Junta.

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las 17:00 horas; la Gerencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta, es aprobada íntegramente por los asistentes.

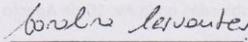
Para constancia suscriben todos los intervinientes.





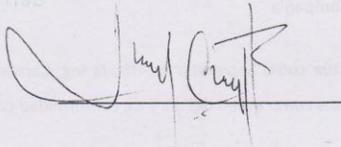
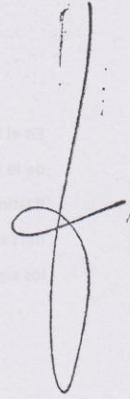
Ing. José Iván Cervantes Bastidas

SOCIO PRESIDENTE



Ing. Carolina Cervantes Bastidas

SECRETARIO AD-HOC



Ing. Armando Xavier Cervantes Bastidas

SOCIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170917138-1

CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 de ABRIL 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0082 06168 M  
REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO SEXO

BONCALLES SUAREZ 1967

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234913222

CASADO MYRIAM DEL ROCIO PUMA SERRANO

SUPERIOR ING. CIVIL

JOSE JULIO CERVANTES

MARCIA IRENE BASTIDAS

RUMINAHUI 24/11/2002

24/11/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 0364985  
PCH




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0203 1709171381

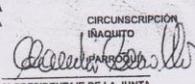
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA IRAQUITO  
QUITO BENALCAZAR ZONA

CANTÓN PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 27 de X del 2013

*Mariela Pozo Acosta*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigesima Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
CATASTRO

CECULA DE CIUDADANÍA 171162626-5

PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO  
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
26 NOVIEMBRE 1972

FORMA 021 0342 16754 F  
PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1111E1111

CASADO ARMANDO XAVIER CERVANTES B

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

WILSON OSWALDO PUMA  
MARIA ESMERALDA SERRANO  
RUMINAHUI 24/11/2002  
24/11/2014

REN 0364993



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

021  
021 - 0017 1711626265

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
PUMA SERRANO MYRIAM DEL ROCIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	INAQUITO	
QUITO		BENALCAZAR
CANTÓN	PÁRROQUIA	ZONA

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 24 de Febrero del 2013

*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria en ejercicio Primera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL V3343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CERVANTES CASARES JOSE JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BASTIDAS DÁVILA MARCIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-08-03

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-03

*[Signature]* *Carolina Cervantes*

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN No. 171486735-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES CERVANTES BASTIDAS CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-06-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

OLMEDO GORDON RENAN KABIR

*[Signature]*

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002 1714867353

002 - 0085 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO CERVANTES BASTIDAS CAROLINA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PROVINCIA QUITO ÑAQUITO

CANTÓN PARROQUIA ÑAQUITO ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 6 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.

Quito, a 24 de *[Signature]* del 2013

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigésima Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA  
Nº 172407896-7

APellidos y Nombres: CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN  
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
Fecha de Nacimiento: 03-08-03  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: Soltero




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CERVANTES BASTIDAS JOSE IVAN  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FIGUEROA GARCIA MARIA A  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO  
2011-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-08-05

V434412242  
00072438

DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*  
PRIMA DEL CEDULADO: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006  
006 - 0206  
NÚMERO DE CERTIFICADO

172407896-7  
CEDULA

CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN

PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
PARROQUIA: BENALCAZAR  
ZONA

*[Signature]*  
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 24 de Julio del 2013

*[Signature]*  
DRA. MARILIA POZO ACOSTA  
Notaria Pública Primera

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172407895-9

APellidos y Nombres: CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO BENAICAZAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4343V4222

APellidos y Nombres del Padre: CERVANTES BASTIDAS JOSE IVAN

APellidos y Nombres de la Madre: FIGUEROA GIMARRA ALEXANDRA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-12

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-12

DIRECCIÓN GENERAL: PRIMAR DEL CREDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001-0244

NÚMERO DE CERTIFICADO: 001-0244 CÉDULA: 1724078959

CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: RUMPAMBA 1

GRANDE CEN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

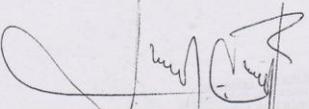
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la COPIA que antecede constante de 2 fojas es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a 24 de IX del 2013

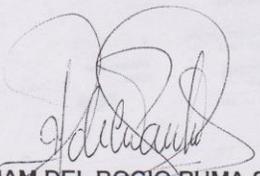
*Mariela Pozo Acosta*  
DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
Notaria Trigésima Primera

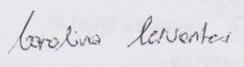
## Dra. Mariela Pozo Acosta

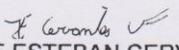


1 PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL, Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS  
2 COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y  
3 FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, QUEDANDO  
4 INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE TODO  
5 CUANTO DOY FE.-

6  
7  
8  
9   
10  
11 **ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS**  
12 C.C. 1709171381

13  
14   
15  
16  
17 **MYRIAM DEL ROCÍO PUMA SERRANO**  
18 C.C. 171162626-5.

19  
20  
21   
22 **CAROLINA CERVANTES BASTIDAS**  
23 C.C. 171486735-3

24  
25  
26   
27 **JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA**  
28 C.C. 172407896-7

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Michelle*

MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA  
C.C. 172407895-9  
LA NOTARIA,

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES INGENIERO ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS E INGENIERA CAROLINA CERVANTES BASTIDAS A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta de Octubre del año dos mil trece.-

LA NOTARIA,

*[Signature]*

DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

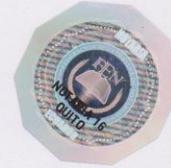




*Dra. Myriam Villacís Mora*  
NOTARIA ENCARGADA

**RAZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANDEANSUMMER CÍA. LTDA., otorgada el dieciocho de Junio de dos mil siete, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, emitida el treinta de Agosto del dos mil once, por el Consejo de la Judicatura de Transición, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por ARMANDO XAVIER CERVANTES BASTIDAS Y CAROLINA CERVANTES BASTIDAS a favor de JOSÉ ESTEBAN CERVANTES FIGUEROA Y MICHELLE ALEXANDRA CERVANTES FIGUEROA, el veinticuatro de Octubre del dos mil trece, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a ocho de noviembre de dos mil trece.-

**DOCTORA MYRIAM VILLACIS MORA  
NOTARIA SUPLENTE, ENCARGADA DE LA NOTARÍA  
DÉCIMO SEXTA DEL CANTON QUITO**



TRÁMITE NÚMERO: 55421

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	41077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	845
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1714867353	CERVANTES BASTIDAS CAROLINA	Quito	CEDENTE	Casado
1724078959	CERVANTES FIGUEROA MICHELLE ALEXANDRA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709171381	CERVANTES BASTIDAS ARMANDO XAVIER	Quito	CEDENTE	Casado
1724078967	CERVANTES FIGUEROA JOSE ESTEBAN	Quito	CESIONARIO	Soltero

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADEANSUMMER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

# Registro Mercantil de Quito

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	4000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 600 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1885 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE JULIO DE 2007, TOMO 138.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

